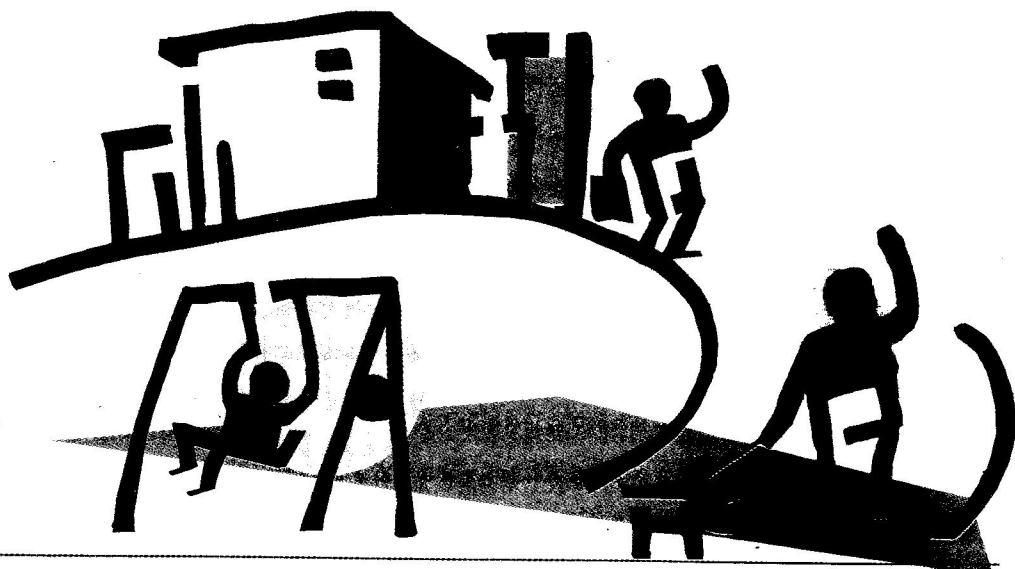


Relaciones entre vecinos



1 TEMA Relaciones entre vecinos

Se refiere a las relaciones de cordialidad y cooperación que se establecen entre las personas que ocupan lugares contiguos, próximos y comunes. Es decir, al trato que se establece entre los habitantes cuyas residencias y locales colindan, tanto en el barrio como en la urbanización o en el comercio.

2 ESENCIA DEL TEMA

Comprender y armonizar las relaciones de vecindario, mediante la diferenciación entre el comportamiento social, el privado y el de la familia

3 ELEMENTOS DEL TEMA

- El barrio o conjunto residencial
- Vida en familia
- Visitantes
- Personal de servicio y personal de apoyo

4 VALORES

- Respeto
- Cooperación
- Cordialidad
- Solidaridad

5 PAUTAS PARA LA REFLEXIÓN

Pregunta orientadora:
¿Cuáles son las claves para que establezcamos con nuestros vecinos relaciones de cooperación, cordialidad y solidaridad, a la vez que de respeto por la privacidad?

Las características de la vida urbana hacen que las personas estemos más cerca unas de otras y tengamos que interactuar. Esto nos exige asumir de manera conjunta un mayor número de situaciones.

El vivir tan cerca se convierte en una oportunidad para entender que somos elementos de una sociedad y partícipes de ella; que necesitamos y queremos establecer relaciones que nos permitan a unos y otros satisfacer nuestras necesidades, vivir la rutina diaria con mesura y educación y mantener un equilibrio entre nuestra vida social y privada. Lo anterior requiere unos mínimos acuerdos para garantizar la convivencia y el correcto uso de bienes comunes que nos pertenecen a todos.

¿CUÁLES SON LAS CLAVES PARA QUE ESTABLEZCAMOS CON NUESTROS

VECINOS RELACIONES DE COOPERACIÓN, CORDIALIDAD Y SOLIDARIDAD,

A LA VEZ QUE DE RESPETO POR LA PRIVACIDAD?

La vida de vecindario es una excelente oportunidad para ejercitar nuestra capacidad de establecer relaciones solidarias y afectivas, respetuosas y cordiales. Relaciones que nos ayuden a hacer más cálida nuestra vida y la del sector, barrio o conjunto residencial en el que habitamos.

El barrio o conjunto residencial

Establecer el límite entre cooperación e independencia es la clave para lograr mejores niveles de calidad de vida. Los recintos privados nos ayudan a

satisfacer nuestras necesidades de encuentro familiar, de descanso e independencia y los espacios sociales nos permiten encontrarnos y relacionarnos con otros, para la solución de manera solidaria y armoniosa de nuestras necesidades comunes.

Aspectos relativos a la prevención de riesgos geológicos, ambientales y sociales tales como incendios, inundaciones, movilizaciones masivas, contaminación y delitos en los conjuntos residenciales y barrios, son responsabilidad de todos los que habitamos en ellos. Por lo cual es vital nuestro compromiso en el diseño y aplicación de los reglamentos de propiedad horizontal y los acuerdos comunitarios encaminados a contar con formas precisas y coordinadas de actuación en el momento en el que se presenten dichos riesgos.

La salud e higiene son parte fundamental de un ambiente colectivo; de ahí que los acuerdos comunitarios respecto a los lugares de disposición final de la basura, horarios y formas de recolección sean necesarios. La atención y aseo de las mascotas por parte de cada dueño contribuyen a garantizar la salud de todos. La limpieza y buena presentación del sector donde vivimos requiere de nuestra participación para validar y hacer efectivos dichos acuerdos.

Vida en familia

Dado que en familia transcurre la mejor parte de nuestro tiempo y que de allí derivamos los ánimos y la energía para proyectarnos luego hacia el ámbito social y laboral, es importante alcanzar armonía y bienestar con el entorno vecinal. Sin embargo, como la vida en familia se refiere al ámbito de la intimidad, las situaciones que en ella se viven no deben trascender al vecindario.

En particular, existen eventos familiares que por su naturaleza deben ser disfrutados y vividos por quienes la integran como parte de los encuentros que fortalecen ese núcleo vital y a cuyo disfrute tenemos derecho. En este tipo de reuniones es importante observar un adecuado manejo del volumen de los equipos de sonido y del tono de voz en nuestras conversaciones o discusiones; un tono demasiado alto puede incomodar a quienes viven cerca. Para estos acontecimientos debemos tener en cuenta a los vecinos, para integrarlos y no para molestarlos.

Visitantes

El orientar con precisión al visitante respecto a la dirección completa y números de teléfono de nuestra vivienda, formas de transporte para llegar a ella, le permitirán ubicarse y le ayudarán a llegar con mayor facilidad, evitando riesgos en lugares desconocidos. Igual gentileza será acompañarlo al terminar la visita, hasta cuando tome el medio de transporte elegido.

Las áreas comunes de nuestro barrio donde recibimos ocasionalmente a los visitantes, los espacios para nuestro desplazamiento, así como andenes y fachadas, debemos mantenerlos con la presentación y aseo propios, como prolongación de nuestra vivienda; esto generará un ambiente de mayor bienestar para propios y extraños.

En las urbanizaciones, los espacios sociales permiten el encuentro, socialización y comunicación, no sólo con los vecinos sino con los visitantes. Cuando hagamos uso privado de espacios comunes, debemos dejarlos en un estado impecable de aseo, presentación y funcionamiento, repitiendo el concepto de "bien común". El cuidado y mante-

nimiento de los parques, calles, andenes y aceras, parqueaderos, zonas verdes, juegos, piscinas, ascensores y pasillos, destinados a satisfacer necesidades de movilización y esparcimiento, son responsabilidad de todos, no solo del personal de aseo. Ello contribuye al bienestar de quienes habitamos el sector.

La impresión que recibe el visitante acerca de la calidad de los habitantes de un sector, depende tanto de la información amable, oportuna y completa, como de la limpieza y organización de nuestro entorno.

Personal de servicio y personal de apoyo

La complejidad de la vida en la ciudad hace necesario la presencia de personas que realizan tareas de vigilancia, portería, mantenimiento, aseo, distribución de bienes y servicios, ya que muchas de ellas contribuyen de manera esencial a la satisfacción de algunas de nuestras necesidades. Por lo anterior, es vital que establezcamos con ellos rela-

ciones de respeto, corresponsabilidad y cordialidad, con el fin de facilitar el cumplimiento de su función, lo cual redundará en beneficio mutuo.

Estas personas o empleados en muchas ocasiones ni conocen ni están familiarizados con el barrio o conjunto residencial, por lo que se hace necesario apoyarlos y orientarlos con el fin de optimizar el cumplimiento de su función y prevenir riesgos para ellos o para el sector, fruto de la falta de comunicación y de cooperación.

Además de este personal externo de servicios, en los barrios o conjuntos residenciales, el mantenimiento de zonas comunes o espacios públicos nos involucra a todos como ciudadanos y vecinos, en el cuidado de canchas, parques, quebradas y jardines. Algunas de estas labores ameritan concertación a través de las diferentes formas organizativas de la comunidad.

Las calles, como espacio público que son, no han de ser aprovechadas para nuestro beneficio privado, entorpeciendo con ello su uso por parte de los otros.

Tengamos presente

Las relaciones de vecindario han de ser asumidas bajo la convicción de que es posible lograr el entendimiento, la solidaridad, el respeto y la armonía con quienes nos rodean y encarar con prudencia y madurez los hechos que nos suceden a diario. La aplicación de estas claves enriquece nuestras vidas y nos permite la resolución concertada de las necesidades que nos son comunes y de los desacuerdos que son inevitables.

Las siguientes normas son de carácter general y sugieren comportamientos para el logro de este fin; las demás podrán ser elaboradas a partir de la comprensión del capítulo:

- La participación personal y activa en los asuntos vecinales es un deber ciudadano y un derecho consagrado en la Constitución. Asistir a las asambleas de vecinos y copropietarios, formar parte de las juntas administradoras, integrar los diversos comités, son expresión de madurez ciudadana a la vez que nos permiten ser artífices del desarrollo de nuestro vecindario.
- El respeto por el vecino se manifiesta en la cordialidad del saludo desde su llegada al vecindario, la atención a sus necesidades y la discreción frente a la vida de cada familia.
- El cuidado, aseo y mantenimiento interno y externo de nuestra casa o apartamento, trasciende de la mera presentación a la calidad ambiental del sector donde vivimos.
- En nuestra vivienda es donde tenemos nuestro mayor patrimonio: la familia y los bienes materiales más preciados. El cuidado y el disfrute de ella incrementa su valor y, por ende, el del sector donde vivimos.
- Los bienes comunes, como parques, canchas, calles, salones comunitarios, templos, escuelas, entre otros, son nuestro mayor patrimonio comunitario, por lo que ameritan decidida participación en su cuidado y mantenimiento.
- Nuestra presentación personal y vestimenta en el balcón o por fuera de la casa o apartamento ha de ser adecuada y respetuosa. El uso de la ropa de dormir, la ropa interior y las pantalonetas, es totalmente inadecuado en calles, mercados, zonas comunes y debe restringirse, en el contexto urbano, al interior de la vivienda.
- El manejo de la mascota por fuera del hogar exige la presencia del dueño y su responsabilidad en el mantenimiento del aseo en lugares públicos. Los excrementos de los animales deben ser recogidos por sus dueños.
- El cumplimiento oportuno de los pagos a la copropiedad es obligación inaplazable.
- Los conflictos familiares no deben trascender a las zonas comunes o sociales.
- No debemos dejar objetos abandonados en zonas comunes, pasillos o parqueaderos -así sean propios- porque ello atenta contra el orden del condominio.
- No debemos ocupar los espacios que no nos correspondan, como parqueaderos ajenos o de visitantes.
- El aseo e higiene tienen que ver con las basuras, las cuales deben recogerse en bolsas desechables debidamente cerradas y arrojadas al lugar destinado para ellas.